

veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Informe del
a favor de D. Juan, the
mas Montijo

Informe de la Relación de la Duda mandada hacer
al Caudillo, por el Sr. Correo, por Cedula antecedente, y
Expresion de su Efeto (de que los presentes escriu. Testifi-
camos) para Confesura y Resolucion en Vista de N. Sr. J. J. J.
desu Mag. Explicada en causa de D. N. N. de Torres y
Oliberio, dirigida al Sr. Correo, mandando que esta Duda se
informe si D. Juan. Tomas Montijo, es persona de buena vida
y Costumbres, de natural quintero, si concurre en el la Sufi-
cencia y hazienda que se requiere, si en este Ayuntamiento
se halla, con su Padre, o algun hijo Exerciendo Oficio, si
tiene o ha tenido tienda de mercaderias, o en el Comercio
de la Republica algun Oficio, Otrero de los Serviles de ella,
y comercio en los Sabados publicos, o alguna otra nulidad
que le embarace servir. El Oficio de Alcalde mayor
de Campo y hueca que exercio en Camera de N. Sr. Don
Joseph Tomas Montijo su Padre = Testigo presente la
N. Sr. Provision desu Mag. y Señores del dho. N. Sr. y
Supremo Consejo, librada en onre de Octubre del año pasado
de Seiscientos y treinta y cinco, ganada a pedim. de Don
Juan Aguirre de Toledo, Marques de Villar, en que
se manda que en caso de presentarse el titulo de dho. Oficio
en otra persona se recoga, y remita Original a dho. Real
tribunal, por razon de el dho. pendiente entre los herederos
de dho. D. Joseph Montijo, y el referido Marques de
del Villar = Los presentes Secretarios Amanifesaron ha-
biendo en la Duda, Testimonio dado por Juan de Calatrava,
es. de dho. Numero, su fha. de ocho de Octubre pasado de proxi-
mo, por el que consta que en autos Expedidos por dho. Don
Juan. Tomas Montijo, seguidos en onre de su, y como
a poderado de sus hermanos, y Joachin de Toledo,

[Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page.]

